

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

**ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA  
(Comité Directivo Presencial No.52 PDA La Guajira)**

**FECHA:** 18 de mayo de 2021.  
**HORA:** De 2:00pm a 5:00pm.  
**LUGAR:** Presencial.  
**ASISTENTES:** Administración Temporal Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico AT-APSB Departamento La Guajira-Gestor PDA / Líder PDA La Guajira

**ORDEN DEL DÍA:**

En el marco del Convenio Interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Departamento de La Guajira número 132 del 2008. El departamento de La Guajira por medio de su Gestor Administración Temporal AT-APSB, cita el 30 de marzo del año 2021, debido a la alerta roja declarada en el departamento por la pandemia COVID -19, se ha reprogramado en varias ocasiones el Comité Directivo, inicialmente para el 13 de abril, luego para el 23 de abril y finalmente para el 18 de mayo de 2021 en la ciudad de Riohacha.

La solicitud de la Administración Temporal Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico Departamento de La Guajira tiene como orden del día el siguiente:

- 1.Llamado de lista y verificación del quórum.
- 2.Aprobación del orden del día.
- 3.Presentación Informe Consorcio FIA.
- 4.Presentación Informe final PEI 2020.
- 5.Presentación del PEI 2021.
6. Presentación Plan de Aseguramiento.
- 7.Ajuste al Manual Operativo PDA.
- 8.Aprobaciones del PEI 2021, Ajuste Manual Operativo y Plan de Aseguramiento.
- 9.Proposiciones y varios.

**4. Presentación Informe final PEI 2020.**

En la vigencia 2020 en el Comité Directivo Virtual No. 50, se aprobó el Plan Estratégico de Inversiones Capítulo 2020 por valor de **\$71.572.022.395** millones de pesos, posteriormente en el Comité Directivo Virtual No. 51, se realizó modificación del PEI 2020, adicionando recursos de la estrategia de Reactivación Económica "Compromiso por Colombia". Quedando el PEI 2020 en **\$ 82.438.123.398**, de los cuales se ejecutaron recursos por valor de **\$12.063.880.839** millones, para una ejecución de **14,63%**.

COMPONENTE	TOTAL PROGRAMADO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO
ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN	\$2.260.000.000	\$760.000.000	33,63%
SOCIAL	\$443.837.000	\$0	0,00%
INFRAESTRUCTURA	\$67.457.983.480	\$0	0,00%
AMBIENTAL	\$9.989.857.194	\$11.303.880.839	113,15%
GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	\$2.286.445.724	\$0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$82.438.123.398</b>	<b>\$12.063.880.839</b>	<b>14,63%</b>

## 5. Presentación PEI 2021.

El Plan Estratégico de Inversiones-PEI 2020 – 2023 asciende a la suma de Valor Total: **\$130.862.455.274**, con las siguientes fuentes de financiación:

SGP Departamento: \$80.852.173.658  
Regalías Directas Departamento: \$12.784.696.352  
Audiencias Públicas Nación: \$882.234.099  
Estratégicos Nación: \$18.137.254.902  
Estratégicos Reactivación Económica Nación: \$17.895.197.375  
Rendimientos Crédito Departamento: \$310.898.888

El Plan Estratégico de Inversiones-PEI 2021. Por valor de **\$79.484.604.810**, con las siguientes fuentes de Financiación:

SGP Departamento: \$39.584.499.064  
Regalías Directas Departamento: \$7.782.007.282  
Audiencias Públicas Nación: \$351.743.999  
Estratégicos Nación: \$13.560.258.202  
Estratégicos Reactivación Económica Nación: \$17.895.197.375  
Rendimientos Crédito- Departamento: \$310.898.888

Valores para aprobación por Componente:

COMPONENTE	APROBACIÓN PEI 2021
ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN	\$6.662.870.000
SOCIAL	\$943.837.000
INFRAESTRUCTURA	\$59.601.594.892
AMBIENTAL	\$9.989.857.194
GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	\$2.286.445.724
<b>TOTAL</b>	<b>\$79.484.604.810</b>

### Componente Aseguramiento de la prestación de los servicios Capítulo 2021.

Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Aseguramiento teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes:

Plan de Aseguramiento: \$1.245.860.000 SGP Regalías Directas Departamento.  
Implementación de Estrategias: \$754.140.000 SGP Regalías Directas Departamento.  
Costos del Gestor: \$3.669.950.000 SGP Regalías Directas Departamento.  
Aseguramiento Aseo: \$992.920.000 SGP Departamento.

#### Notas:

1. Se anexa a la presente certificación "Costos Gestor PEI Abril - Diciembre Capítulo 2021", los cuales se encuentran certificados por parte del Administrador Temporal de APSB del departamento de La Guajira.
2. Se aprueba el Plan de aseguramiento Capítulo 2021 PEI por valor de: \$2.000.000.000; el cual cuenta con Concepto Favorable parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT,

mediante el documento con numero de radicado 2021EE0028808 del 25-03-2021. Así mismo, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en el concepto.

3. Los recursos asignados al Plan de Aseguramiento se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo Concepto Favorable de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

### **Componente Social.**

Se asignan recursos financieros al siguiente subcomponente:

Plan de Gestión Social 2020: \$443.837.000 Regalías Directas Departamento.

Plan de Gestión Social 2021: \$500.000.000 Regalías Directas Departamento.

### **Notas:**

1. El Plan de Gestión Social 2020 por valor de \$443.837.000, el cual se distribuye así: Línea de Comunicación \$192.368.000, Línea de Participación Ciudadana: \$76.969.000, Línea de Capacitación: \$174.500.000, cuenta con concepto favorable emitido por la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT a través del documento con número de radicado No.2020EE0115585 de fecha: 21 de diciembre de 2020; es pertinente manifestar que, se hace necesario cumplir con condiciones particulares establecidas en el respectivo concepto. El cual fue aprobado en el Comité Directivo No.51 PDA La Guajira, realizado el 3 de febrero de 2021.

2. Los recursos asignados al Plan de Gestión Social 2021 se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo Concepto Favorable de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

### **Componente Inversión en Infraestructura.**

Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Infraestructura teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes:

Inversión en Infraestructura de AAA: \$56.154.820.538

Fuentes de Financiación:

SGP Departamento: \$24.132.346.668

Regalías Directas Departamento: \$54.375.406

Nación Audiencias Públicas: \$351.743.999

Nación Estratégicos: \$13.560.258.202

Nación Estratégicos Reactivación Económica: \$17.895.197.375

Preinversión: \$3.346.774.354 Fuentes de financiación:

SGP Departamento: \$3.269.375.202

Regalías Directas Departamento: \$77.399.152

Gestión Predial: \$100.000.000 Fuentes de financiación:

Regalías Directas Departamento: \$100.000.000

## **Notas:**

1. Se asignan recursos para la financiación de 2 proyectos de Preinversión por valor de \$1.835.852.208 (Se adjunta a la presente los respectivos Anexos 3 debidamente suscritos), así:

- Consultoría análisis detallado alternativas, elaboración general de estudios y diseños a nivel de detalle y viabilización proyecto Planta Tratamiento Agua Residual PTAR Riohacha.

Valor: \$1.783.937.531 SGP Departamento.

- Consultoría estudios y trámites permiso vertimiento proyecto alcantarillado El Hatico, la Laguna, Guamachal (Fonseca).

Esta consultoría cuenta con Concepto Favorable parte de la Coordinadora del Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT, mediante correo electrónico del 19-04-2021.

Valor: \$51.914.677 SGP Departamento.

2. En caso de que se requiera surtir un proceso de reformulación de proyectos priorizados en el marco del PDA por variación en su Plan Financiero, dichos recursos podrán salir del Componente de Inversión en Infraestructura y no será necesario convocar una sesión del Comité Directivo para la asignación respectiva, ya que el Gestor del PDA emitirá una certificación de disponibilidad de recursos por fuente requerida.

## **Componente Ambiental.**

Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Ambiental teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos financieros al siguiente subcomponente:

Plan Ambiental: \$9.989.857.194

Fuentes de financiación:

SGP Departamento: \$9.989.857.194

Nota:

1. Los recursos asignados al Componente Ambiental se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo Concepto Favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT.

## **Componente Gestión del Riesgo Sectorial.**

Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Gestión del Riesgo teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos financieros al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial en los siguientes subcomponentes:

Conocimiento: \$500.000.00 SGP Departamento.

Reducción: \$700.000.000 SGP Departamento.

Manejo de Desastres: \$1.086.445.724 (Regalías Directas Departamento \$936.445.724 Crédito Departamento \$150.000.000)

Nota:

1. Los recursos asignados al Componente Gestión del Riesgo se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo Concepto Favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT.

## **6. Presentación Plan de Aseguramiento.**

Se presenta el Plan de aseguramiento Capítulo 2021 PEI por valor de: **\$2.000.000.000**; el cual cuenta con Concepto Favorable parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT, mediante el documento con numero de radicado 2021EE0028808 del 25-03-2021. Así mismo, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en el concepto.

## **7. Ajuste al Manual Operativo PDA.**

Se presenta la modificación del Manual Operativo del PDA La Guajira, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos a través del Decreto 1425 de 2019, se realiza modificación del punto 3.2.1 Regulación de los periodos y esquema de rotación de los alcaldes, dejando que en cada período de Gobierno, el Gobernador cada año (1) año, deberá convocar a los alcaldes para que estos adelanten el proceso de elección de sus representantes. Este documento debe ser adoptado por Decreto Departamental.

## **8. Aprobaciones del PEI 2021, Ajuste Manual Operativo y Plan de Aseguramiento.**

El Gestor hace la presentación de los diferentes puntos de la agenda para la posterior aprobación por parte de los miembros del Comité Directivo PDA La Guajira.

Teniendo en cuenta lo anterior el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realiza la asistencia técnica con el fin de revisar y validar la documentación enviada por el grupo Gestor PDA de la Guajira, Administración Temporal Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, para proceder a elaborar el respectivo **VOTO** del Comité Directivo No. 52, el cual es remitido al ingeniero Luis Ernesto García, quien es el profesional coordinador de los PDA de la Subdirección de Programas, encargado de realizar la respectiva revisión.

### **FIRMAS:**



---

Gledy Zuleima Guevara Romero

Elaboró: Gledy Guevara-Contratista Subdirección de Programas - Líder PDA La Guajira.  
Fecha: 18/05/2021